



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 NOV 2025

RESOLUCION FI 562 -D-2025

Expte. Nº 370/25

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, se atendieron los gastos correspondientes a Servicio de fotocopiado e impresiones varias, desde el mes de Agosto hasta el 21 de Noviembre del presente año, necesarias para el normal funcionamiento administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de fotocopiado es utilizado por el Área Operativa y las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica;

Que los comprobantes rendidos cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación y se encuentran agregados al presente expediente;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

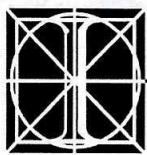
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aprobados los gastos realizados, por la suma total de \$ 757.700,00 (Pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS), correspondiente al Servicio de Fotocopiado e Impresiones realizadas durante el período desde Agosto hasta el 21 de Noviembre del presente año.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 370/25

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 757.700,00 (Pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS), al Inciso 3.5.3: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, al presupuesto de esta Facultad, Unidad Principal: 023 (FACULTAD DE INGENIERIA), Grupo Presupuestario: 0020 (OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO), especificadas en los INOP Nº: 482/25 – 548/25 y 703/25. Y a la Unidad Principal: 023 (FACULTAD DE INGENIERIA), Grupo Presupuestario: 4591 (REFUERZO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Res. SE 492-2024), especificadas en los INOP Nº482/25 y 703/25.

Grupo Presupuestario y Unidad Principal	Total
0020-023	\$ 489.750,00
4591-023	\$ 267.950,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI 562 - 2025


FABIANA J. CHOLE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa